

GUÍA DE RECURSOS DEL EQUIPO DE AYUDA.

Introducción

Esta guía es para ser utilizada por jueces, clasificadores y otros, para ayudar a comprender las razones tras las reglas, relacionadas con el uso de equipos de ayuda, y para interpretarlas al evaluar el uso de piezas nuevas o especiales en el equipamiento.

Las imágenes se utilizan para ayudar a aclarar cómo se deben medir los equipos y/o dispositivos de ayuda. Algunas imágenes también identificarán equipos legales y/o ilegales. Simplemente se proporcionan para ayudar a los entrenadores, arqueros y jueces a comprender cómo deben interpretarse las reglas y demostrar posibles ejemplos en algunas categorías de equipos de ayuda. **Los ejemplos de este documento no son todos los posibles tipos de equipos permitidos o no permitidos.** Es importante entender la filosofía base de las reglas cuando se evalúa el equipo de los arqueros.

También es importante recordar que cualquier equipo de tiro que no esté cubierto en la Guía de Recursos de Equipos de Ayuda no requiere autorización por parte de los clasificadores y debe cumplir con las reglas de WA, como está especificado en el Libro de Reglas.

Versión

Este documento es elaborado por el jefe de clasificación junto con el comité ad hoc de clasificadores de WA, y verificado por el enlace de la oficina. Actúa como documento explicativo y detalla ciertos aspectos sobre los equipos de ayuda. **NOTA: No sustituye a lo especificado en el capítulo 21 e Índice 2, del Libro 3 de Reglas WA,**

Este documento está sujeto a actualizaciones siempre que sea necesario.

Edición	Fecha	Autor
1.0	21 Marzo 2022	Cecilia Viscarra
1.1	15 Abril 2033	Siret Luik

Contenido:

- | | | |
|-------------------------------|---|-----------------------------|
| 1. Silla de ruedas | 6. Ayuda en el brazo del arco | 9. Bloque o Cuña |
| 2. Bandas de fijación | 7. Férulas en el brazo del arco | 10. Asistente de Tiro |
| 3. Taburete | 8. Férula de muñeca en el brazo de cuerda | 11. Agente del Atleta |
| 4. Sistema de ayuda de suelta | | 12. Discapacitados visuales |
| 5. Vendaje de arco | | |

1.- Silla de ruedas

Se puede utilizar una silla de ruedas de cualquier tipo, siempre que se ajuste al principio aceptado del significado de la palabra "silla de ruedas", y que no tenga más de cuatro ruedas tocando el suelo. El uso de la silla de ruedas debe estar indicado en la tarjeta de clasificación.

- a) Las sillas de ruedas con motor están permitidas, pero deben estar apagadas cuando estén en la línea de tiro.

I Deben ajustarse a la longitud y número de ruedas permitidas tocando el suelo.

II El asiento debe estar en posición vertical neutra.

- b) No se permiten scooters.



- c) Se permite una quinta rueda en el campo de tiro, pero no en la línea de tiro. Puede permanecer unida a la silla, siempre que esté elevada y sin tocar el suelo.



- d) Ninguna parte de la silla de ruedas puede servir de apoyo al brazo del arco durante el tiro;
- e) Para todos los atletas en silla de ruedas, se permite cualquier soporte lateral, definido como cualquier cosa en la silla, que evite que el atleta se caiga de lado, proporcionando un soporte lateral al tronco del atleta por encima de la pelvis. A continuación se muestra una imagen del soporte lateral que no le da soporte al tronco del atleta porque está por debajo de la pelvis (altura de la cintura). Debido a que no está dando apoyo, puede ser mayor que la mitad del ancho corporal del atleta



Soporte por debajo de la pelvis

- f) Un soporte lateral no puede sobresalir más adelante que la mitad del ancho de la caja torácica del atleta, medido como el punto medio entre la base del esternón y la columna vertebral en T7 (espalda media)



Medición del ancho torácico



Montantes como soporte lateral



Respaldo de asiento amoldado



Reposabrazos no actuando como soporte lateral



Reposabrazos actuando como soporte lateral. Longitud ilegal.

- g) Todas las partes del respaldo de la silla y el soporte lateral deben estar al menos 110 mm por debajo de la axila del atleta mientras se tira a cualquier distancia. En el caso de una altura de hombros desigual/rotada (por ejemplo, escoliosis), la distancia se mide desde la parte inferior de la axila.

I, La intención de esta regla es que el respaldo de la silla no soporte el omóplato, que es parte de la articulación del hombro.

II. Si un atleta tiene una escoliosis fija y un lado de la silla no cumple con el mínimo de 110 mm, se anotará en la tarjeta de clasificación en la sección de comentarios.



Medida desde la parte más alta de la silla



Altura ilegal del respaldo

- h) Para los atletas de clase W1, si hay una razón médica para que la altura del respaldo de la silla dé un valor menor de 110 mm hasta la axila, esta altura reducida debe ser aprobada por los clasificadores, e incluida en la tarjeta de clasificación del atleta. Los laterales del respaldo deben respetar los requerimientos de 110 mm.
- i) Los asideros de empuje unidos directamente al respaldo de la silla de ruedas se consideran parte de la silla y deben ajustarse a la regla, de 110 mm, o ser retirados.
Los asideros se consideran porque el atleta puede apoyar contra ellos su tronco u omóplato.
- j) Los asideros de empuje que no están directamente unidos al respaldo de la silla de ruedas no se consideran parte del respaldo de la silla a los efectos de esta regla.
En los siguientes ejemplos, la parte más alta de la silla se considera desde el respaldo de la silla, porque el atleta no puede apoyarse en el asidero.



Asideros de empuje no unidos al respaldo de la silla de ruedas

- k) La silla de ruedas no debe exceder de 1,25 m de longitud. Esto incluye los pies del atleta.
- l) Si el suelo es irregular, se permite un bloque para nivelar la silla.
- m) Se permite el uso de dispositivos anti-rodadura. Se permite un máximo de dos cuñas detrás o delante de las ruedas traseras para evitar que rueden en superficies inclinadas o irregulares. En superficies planas y artificiales, no se permiten dispositivos anti-rodadura fijados a las ruedas o cuñas/calzos detrás o delante de las ruedas.

Estos son ejemplos de diferentes tipos de cuñas/calzos. El propósito de estos dispositivos es evitar que la silla ruede hacia adelante o hacia atrás.



También pueden ser frenos mecánicos acoplados a la silla de ruedas



- n) Ni lo pies del atleta, ni las placas de pies de la silla de ruedas, pueden estar en contacto con el suelo mientras se tira. Esto ayuda a la estabilidad del atleta.
- ñ) Se permite el uso de dispositivos antivuelco, siempre que no toquen el suelo. Este previene que la silla caiga hacia atrás.



2.- Bandas o correas de fijación.

Las correas de fijación, de cualquier clase, solo deben usarse por razones médicas o de seguridad y no para mejorar el rendimiento. Todos los atletas que anteriormente estaban autorizados a usar correas o soporte corporal ahora pueden usar correas además del soporte lateral en su silla de ruedas. A los atletas clasificados después de 2021 se les permite tener correas solo si están en su tarjeta de clasificación.

- a) Los atletas W1, cuando su tarjeta de clasificación lo permite, pueden usar cualquier cantidad de correas o bandas, en cualquier combinación, para mantener la estabilidad del cuerpo si no se da soporte al brazo del arco mientras se tira.



- b) Los atletas W1 pueden usar cualquier soporte corporal tipo corsé no rígido y/o correas para el pecho en cualquier combinación según sea médicamente necesario y según lo aprobado por los Clasificadores.
- c) Los atletas W2, cuando su tarjeta de clasificación lo permita, pueden tener una sola correa de no más de 5 centímetros de ancho en cualquier punto y dispuesta solo horizontalmente y solo una vez alrededor del torso y debe ajustarse en/o por debajo de la restricción de altura de 110 mm.



- d) En el caso de algunos atletas en silla de ruedas, es posible que se autorice el uso de correas en las piernas tal y como se especifica en su tarjeta de clasificación internacional. Las correas de las piernas están limitadas a 5 cm de ancho. Las correas para las piernas están disponibles para su uso por razones de seguridad y se pueden colocar alrededor de los tobillos, las rodillas y / o la mitad del muslo.
- e) Cuando, por razones médicas y con prescripción de un especialista médico, se requiera un soporte tipo corsé, rígido o no rígido, por un corto período de tiempo, podrá ser aprobado por los Clasificadores por un tiempo determinado. El atleta W2 no puede usar el corsé junto con las correas

El plazo debe definirse con una fecha de revisión fija en el formulario de clasificación y será determinado por un grupo de clasificación. El motivo del uso temporal debe describirse claramente en los comentarios de la tarjeta de clasificación.



3. Taburete

Se puede utilizar un taburete por algunos atletas de la clase de pie, cuando lo permita un clasificador. Aparecerá en la ficha de clasificación



Legal



Legal



Legal

a) Un taburete no debe tener respaldo de ningún tipo.



No legal



No legal

- b) El taburete y el atleta deben caber en el espacio de la línea de tiro de una prueba.
- c) El grupo de clasificación puede aprobar el uso del taburete para un atleta que obtenga menos de los 38 puntos de calificación por motivos de seguridad debido a un mal equilibrio de pie.
La justificación de la aprobación del taburete debe indicarse en el reverso de la tarjeta en la sección de comentarios.
- d) El grupo de clasificación puede aprobar un taburete especial para un atleta en función de sus limitaciones funcionales específicas.
La justificación de la aprobación del taburete especial debe indicarse en el reverso de la tarjeta en la sección de comentarios y debe ir acompañada de una imagen del dispositivo único en la tarjeta de clasificación

4. Sistema de ayuda de suelta

Los clasificadores pueden autorizar el uso de un sistema simple que ayude al atleta a utilizar una ayuda de suelta legal basada en el déficit funcional del atleta (por ejemplo, un sistema de arnés simple). El sistema de ayuda de suelta no puede funcionar como una forma de soporte lateral o como un corsé rígido.

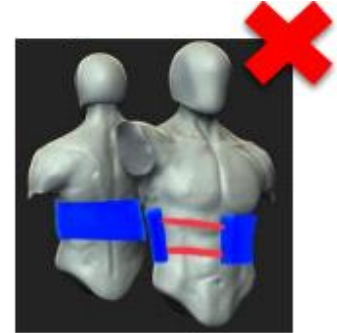
- a) La ayuda de suelta en sí se rige por las Reglas WA, Libro 3, capítulo 11 y debe ser aprobada para su uso por los jueces en el evento.
- i) El apoyo lateral o lateral al tronco da una ventaja a un atleta al estabilizar su tronco durante el tiro.
 - ii) Un sistema de ayuda a la liberación no debe colocarse debajo de la parte inferior de la caja torácica.
 - iii) Cualquier sistema de ayuda a la liberación que esté por encima de la parte inferior de la caja torácica es legal. Cualquier sistema de ayuda a la liberación que vaya a la pelvis se considerará soporte lateral y es ilegal. El material rígido de un sistema de ayuda a la liberación no puede envolver el tronco del atleta

en más de la mitad de su cuerpo. Se pueden usar cordones o una correa para asegurar el sistema alrededor del resto del tronco

La imagen de la izquierda muestra la cantidad máxima permitida para ser cubierta por el sistema y la imagen de la derecha muestra la cobertura ilegal.



Legal



No legal

- iv) Cualquier excepción estará claramente marcada en la sección de comentarios en el anverso de la tarjeta de clasificación y la justificación será explicada por el Clasificador en el reverso de la tarjeta. Se debe colocar una imagen del sistema especial en el anverso de la tarjeta de clasificación.



Sin soporte del tronco

Con soporte del tronco
(por debajo de las costillas).

- b) Los atletas de Recurvo Open no pueden usar un sistema de ayuda de suelta

- c) Los Para-atletas pueden usar una lengüeta bucal siempre que esté permanentemente unida a la cuerda.



5. Vendaje de arco

Los Para-atletas con una discapacidad en el brazo de arco pueden usar un vendaje de arco para asegurar el agarre de arco a su mano según lo considere elegible el Clasificador. Un vendaje de arco representa cualquier forma de correa no rígida que ayuda a agarrar el arco y al mismo tiempo permite el movimiento del arco. No puede agregar estabilidad a la muñeca.



6. Ayuda en el brazo del arco.

Un atleta que no puede sostener un arco debido a una amputación puede usar una ayuda artificial o una prótesis para hacerlo. Esta ayuda puede colocarse en el arco, si no es totalmente una fijación rígida o permanente, permitiendo al mismo tiempo el movimiento del arco al soltar la flecha. En ningún caso podrá ser controlada eléctrica o electrónicamente.



7. Férulas en el brazo del arco

Los Para-atletas con una discapacidad del brazo de arco pueden usar una férula de codo y/o una férula de muñeca, según lo considere elegible el Clasificador en función de la discapacidad funcional del atleta. Esto debe estar claramente descrito en la tarjeta de clasificación



8. Férula de muñeca

Los Para-atletas con una discapacidad para el brazo de la cuerda pueden usar una férula de muñeca o una combinación de férula de muñeca y ayuda de suelta, según lo considere adecuado el Clasificador en función del impedimento funcional del atleta.



9. Bloque o cuña para pie.

Los bloques o cuñas debajo del zapato no requieren autorización para su uso y no tienen que estar en la Tarjeta de Clasificación. Ver el artículo 11.1.10.1. Alzas para los pies o parte de ellos, sujetas o independientes de los zapatos, siempre que estas no supongan un obstáculo para los otros atletas en la línea de tiro o sobresalgan más de 2 cm de la huella del zapato.....



10. Asistente de tiro.

Con la aprobación del grupo de clasificación, los para-atletas de clase W1 o ST con discapacidad severa en las extremidades superiores que no puedan colocar sus flechas en la cuerda de manera segura o eficiente o ajustar su visor pueden tener un asistente de tiro para estas funciones.

- El asistente puede ajustar la mira del arco en cualquier momento durante la secuencia de tiro. El arquero puede dar instrucciones al asistente solo para cargar flechas o ajustar la mira u otras piezas del equipo del arquero. El asistente debe permanecer en silencio durante la tanda de tiro y no proporcionar entrenamiento al arquero de ninguna manera. En particular, se le prohíbe localizar flechas o usar un telescopio o binoculares.
- El asistente no debe ser una molestia para los demás atletas y debe usar el mismo uniforme y número de dorsal que el atleta paralímpico.
- Si el para-atleta obtiene la aprobación para utilizar un asistente, el asistente debe ayudar tanto durante la serie de clasificación como durante los encuentros.

Nota para los clasificadores:

Es responsabilidad de los clasificadores asegurarse de que el equipo de ayuda esté autorizado de manera justa y basado únicamente en las discapacidades de los atletas. Los equipos de ayuda están autorizados para superar el nivel de discapacidad, y no para mejorar el rendimiento. A veces es difícil equilibrar la petición de los atletas sobre un equipo de ayuda y su necesidad real en función de su discapacidad. Se debe hacer todo lo posible para completar un estudio exhaustivo teórico seguido de una evaluación práctica cuando sea necesario, antes de autorizar un equipo de ayuda.

Uno de los equipos de ayuda más difíciles de autorizar es el uso de un asistente. Solo se autorizará un asistente a los para-arqueros de clase W1 o ST con discapacidad severa en las extremidades superiores que no puedan cargar sus flechas en la cuerda de manera segura o eficiente, o ajustar su visor. El hecho de que el arquero piense que quiere un asistente durante la eliminación o la final no significa que lo necesite. Tenemos que tener claro que el arquero debe tener razones por las que necesita un asistente todo el tiempo. Por ejemplo, una extremidad superior que no funciona lo suficientemente bien como para cargar físicamente la flecha, o que tiene una tonificación determinada, que puede manejarse durante la competición regular, pero que empeora con el estrés de las finales, puede ser importante. Pero si pueden cargar sus flechas de manera eficiente y efectiva en el campo de tiro normal y en diversas condiciones climáticas, entonces no necesitan un asistente durante las finales. Eso puede darles una ventaja significativa sobre sus competidores, ya que tendrán un asistente y un entrenador disponibles durante los encuentros cara a cara.

Los clasificadores deben ser muy cautelosos a la hora de autorizar a los asistentes como equipos de ayuda, persiguiendo mantener unas condiciones de competición justas para todos.

11. Agente del atleta

Todos los atletas tienen derecho a usar un agente para anotar sus puntuaciones, y retirar sus flechas de la diana. Un asistente puede actuar como agente de un atleta.

12. Equipos para personas con discapacidad visual

No existe ningún equipo de ayuda adicional autorizado para atletas con discapacidad visual. El equipo permitido para los atletas con discapacidad visual incluye una venda para los ojos, miras táctiles y un tanteador o un entrenador, como se describe en el Reglamento WA, Libro 3, capítulo 21.12 "Tiro con arco Paralímpico"